



# RESOLUCIÓN CS N° 315 / 19

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 24 SEP 2019

Expediente N° 6171/97.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución CS N° 172/14, por la cual este Cuerpo resolvió: "Prorrogar la designación del Cr. Mario Guido GARCÍA, D.N.I. N° 8.049.768, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con Dedicación Semiexclusiva de las asignaturas CONTABILIDAD II (Plan de Estudios 1985) y CONTABILIDAD III (Plan de Estudios 2003) de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir de 1° de marzo del año 2014 y no más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en que cumple los setenta (70) años o hasta la sustanciación del concurso o hasta la evaluación prevista en el Régimen de Permanencia, según corresponda", y;

### CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, mediante la resolución N° 178/19, solicita al Consejo Superior modifique la denominación de la asignatura que dicta el Cr. Mario Guido García, donde dice "...asignaturas "Contabilidad II" (Plan 1985) y "Contabilidad III" (Plan 2003)...", debe decir "...asignaturas "Contabilidad I" con extensión a "Contabilidad II" (Plan 1985).

Que se verifica que el citado profesional, por Res. CS N° 393/98, fue designado en el cargo referido y asignaturas mencionadas.

Que analizadas las actuaciones, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 172/19,

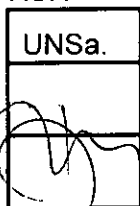
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 13° Sesión Ordinaria del 19 de Septiembre de 2019)


### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Res. CS N° 172/14, donde dice "...asignaturas "Contabilidad II" (Plan 1985) y "Contabilidad III" (Plan 2003)...", debe decir "...asignaturas "Contabilidad I" con extensión a "Contabilidad II" (Plan 1985).

ARTÍCULO 2°.- Comunicar con copia: Cr. Mario Guido García y a la Dirección General de Personal. Cumplido siga a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



  
**Prof. Oscar Darío Barrios**  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta  
a/c Secretaría  
Consejo Superior

  
**Cr. VICTOR HUGO CLAROS**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA